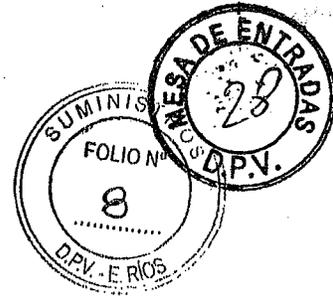




3179



SEÑORES:
 CUIT:
 DOMICILIO:
 LOCALIDAD:
 PROVINCIA:
 COD. POSTAL:

Me dirijo a Ud./s a los efectos de solicitarle/s, tengan a bien cotizarnos los siguientes artículos, necesarios para cubrir necesidades existentes en la Repartición, para lo cual se detallan **CONDICIONES PARTICULARES** y se adjuntan **CONDICIONES GENERALES**, que regirán el llamado.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: 323/24

LUGAR DE APERTURA: D.P.V.- Departamento I Suministros - Brasil 1050 - Paraná (E. Ríos)

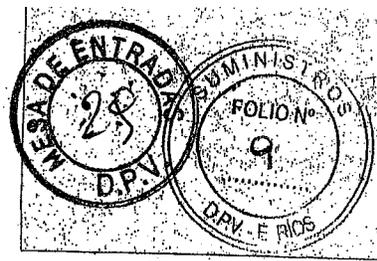
FECHA:

HORA:

Ítems	CARGO Y ARTÍCULOS	Unid.	Cant.	PRECIO UNIT.	IMP. TOTAL
	D.P.V. DPTO. I - INFORMÁTICA, SECCIÓN: TALLER, AGTE. DIEGO PELTZER - REG. Nº 1559.				
01	Toner alternativo para LEXMARK XM 1145 (16.000 Pág.).	C/U	03		
02	Unidad de imagen para LEXMARK XM 1145.	C/U	02		
03	Toner alternativo HP negro CE 410A # 305 A (HP 300, 300 mfp, 400, 400 mfp).	C/U	02		
04	Toner alternativo HP Cyan CE 411A # 305 A (HP 300, 300 mfp, 400, 400 mfp).	C/U	02		
05	Toner alternativo HP Yellow CE 412A # 305 A (HP 300, 300 mfp, 400, 400 mfp).	C/U	02		
06	Toner alternativo HP Magenta CE 413A # 305 A (HP 300, 300 mfp, 400, 400 mfp).	C/U	02		
07	Toner alternativo MLT D205L - (Samsung ML 3710. 3770, SCX4833).	C/U	02		
08	Tinta HP F9J68A # 728 alternativo (Designjet T730 / T 830) negro - 300 ML.	C/U	02		
09	Tinta HP F9K17A # 728 alternativo (Designjet T730 / T 830) Cyan -300 ML.	C/U	01		
10	Tinta HP F9K16A # 728 alternativo (Designjet T730 / T 830) Magenta -300 ML.	C/U	01		
11	Tinta HP F9K15A # 728 alternativo (Designjet T730 / T 830) Yellow -300 ML.	C/U	01		
12	Kit de reempl. Cabezal; HP F9J81A # 729 - Designjet T730 / T 830.	C/U	01		
13	Kit de cabezales HP 711 (c1q10a) Plotter T 120 T 520.	C/U	02		
TRANSPORTE O TOTAL DE LA OFERTA					



3179



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

ITEM 1 - Toner Lexmark para Impresora XM1145: 3 (Tres)

- Toner Alternativo para LEXMARK XM1145 (16.000 Pag.)

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 2 - Unidad de Imagen para Lexmark Xm1145: Cantidad 2 (DOS).

- Unidad de Imagen para Impresora/Fotocopiadora de alto volumen Lexmark Xm1145

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 3 - Toner Alternativo HP Negro CE410A #305A: Cantidad 2 (DOS).

- Tóner Alt. Para Impresora HP 300, 300mfp, 400, 400mfp.

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -



3179

ITEM 4 - Tóner Alternativo HP Cyan CE411A # 305A: Cantidad 2 (DOS)

- Tóner Alt. para Impresora HP 300, 300mfp, 400, 400mfp.

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 5 - Toner Alternativo HP Yellow CE412A # 305A: Cantidad 2 (DOS)

- Toner Alt. para Impresora HP 300, 300mfp, 400, 400mfp.

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 6 - Tóner Alternativo HP Magenta CE413A #305A: Cantidad 2 (DOS)

- Toner Alt. para Impresora HP 300, 300mfp, 400, 400mfp

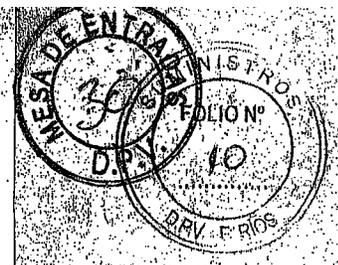
Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Dr. S. J. ...



3179



ITEM 7 - Tóner Alternativo MLT D205L: Cantidad 2 (DOS)

- Tóner Alt. Para Impresora Samsung ML3710, 3770, SCX4833

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 8 - TINTA HP F9J68A #728 Alternativo: Cantidad 2 (DOS)

- Tinta **NEGRA** 300ML para Plotter de impresión HP Designjet T730/T830

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 9 - TINTA HP F9K17A #728 Alternativo: Cantidad 1 (UNO)

- Tinta **CYAN**-300ML para Plotter de impresión HP Designjet T730/T830

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GOMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V



3179

ITEM 10 - TINTA HP F9K16A #728 Alternativo: Cantidad 1 (UNO)

- Tinta **MAGENTA**-300ML para Plotter de impresión HP Designjet T730/T830

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 11 - TINTA HP F9K15A #728 Alternativo: Cantidad 1 (UNO)

- Tinta **YELLOW**-300ML para Plotter de impresión HP Designjet T730/T830

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 12 - KIT DE REEMPL.CABEZAL HP F9J81A # 729 : Cantidad 1 (UNO)

- Cabezal HP (Parte **F9J81A #729**) para Plotter de impresión HP Designjet T730/T830

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GÓMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V.



3179



ANEXO PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONDICIONES ESPECIFICAS EQUIPAMIENTO/SERVICIOS INFORMATICOS

1: MARCA MODELOS CARACTERISTICAS:

Todos los elementos ofertados deberán ser **nuevos y sin uso**

En todos los casos que el Pliego de Especificaciones Técnicas se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas. -

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos MÍNIMOS pretendidos. -

2: DOCUMENTACION TECNICA:

Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada actualizada acerca de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar "según pliego" como identificación del equipo ofrecido.

El proponente a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustren sobre el equipamiento y/o software ofertado. -

3: GARANTIA Y SERVICIO TECNICO:

El oferente indicará claramente el período de garantía, se asume de un año, excepto en aquellos ítems en los que se indique un período distinto. La garantía alcanzará a los repuestos que fueran necesarios para la reparación de los elementos, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo. -

4: RECEPCION:

Los equipos/software/servicios deben ser entregados/instalados/realizados en las oficinas del organismo solicitante o en el lugar que este designe. Serán probados por personal técnico del Departamento I Informática según las especificaciones de la Orden de Compra respectiva y del Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente, dándose la aceptación definitiva, si así correspondiera, antes de proceder al pago de los mismos (ya sea por la compra realizada o por el servicio recibido, según corresponda).

Sec. Ignacio A. Difiori
JEFE DEPARTAMENTO I SUMINISTROS
D.P.V.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GONZÁLEZ
JEFE DPTO II DESPACHO
D.P.V.



3179



ITEM 13 - Kit De Cabezales Hp 711: Cantidad 2 (DOS)

- Cabezal HP #711 (c1q10d) para Plotter de impresión HP DesignJet T120/520

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 14 - Tóner Lexmark #56F4U00 Black Ultra : Cantidad 3 (TRES)

- Tóner Lexmark High Yield (56F4U00) 25.000 páginas estándar. (Impresora Lexmark 522)

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ITEM 15 - Imagen Drum Lexmark 56F0ZA0 Black: Cantidad 2 (DOS)

- Unidad de Imagen LEXMARK (Impresora Lexmark 522)

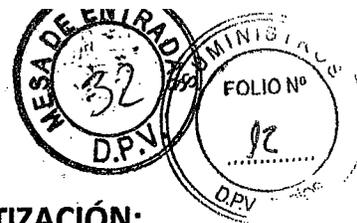
Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. - En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software el software preinstalado que contiene. En el caso de ofertar alternativa, solo se aceptará una como máximo para cada ítem. -

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GÓMEZ
JEFE DPTO. DESPACHO
D.P.V.



3179



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

1. **RÉGIMEN LEGAL:** La presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, está regida por las Leyes de Contabilidad N° 5140/72 y su modificatoria de Administración Financiera N° 8964/95, Texto Único y Ordenado por Decreto N° 404/95 (M. E. O. y S. P.) y Decreto Reglamentario N° 795/96 (M.E.O. y S.P.) y modificatorio, **Decreto N° 2627/24 y Resolución 2634/24 D.P.V.** En igualdad de condiciones, según lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto N° 2295/2000 se dará preferencia en la adjudicación a productos y servicios de "PRODUCCIÓN PROVINCIAL".
2. **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA:** Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Presentarse en sobre cerrado, sin otra identificación que: Número de **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, **fecha, hora de apertura**.
 - b) Estar "**FIRMADA Y SELLADA**", en todas sus fojas.
 - c) Indicar "**PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA ÍTEM**".
 - d) Indicar "**IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMEROS Y LETRAS**", consignando en caso de varias alternativas, el mayor importe.
 - e) Cuando existan "**TENER SALVADAS LAS ENMIENDAS, RASPADURAS o BORRADOS**" al pie de la oferta mediante aclaración firmada y sellada.
 - f) Adjuntar "**GARANTÍA DE OFERTA**", cuando el total de la Cotización supere la cantidad de **PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$5.166.000,00)**.
 - g) Se presentará en el lugar, el día y hora indicados en la invitación.
 - h) El adjudicatario deberá acreditar, ineludiblemente **al momento del pago, Certificado de Libre Deuda emitido por la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (A.T.E.R.)**.
3. **COTIZACIONES PARCIALES:** La presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** admite cotizaciones parciales.
4. **MODALIDAD DE PLAZO:** Los plazos se considerarán en días hábiles, salvo que expresamente indique días corridos. Si la fecha prevista para la apertura, fuese declarada inhábil, ésta se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y mismo lugar.
5. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se hará por ítems parciales o totales o por el total de los ítems, según convenga a los intereses de la Repartición, comparando las ofertas presentadas y recaerá en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, **las de precio más bajo**, en igualdad de condiciones y calidad.

La Repartición se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas en cada ítem, hasta un 30% en las condiciones aceptadas. Se procederá a confeccionar la respectiva Orden de Compra, a la cual deberá aplicarse el sellado de Ley.
6. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de las Mercaderías será establecido en el Pliego de Condiciones Particulares pudiendo el proveedor proponer un plazo de entrega distinto, en términos razonables cuya aceptación o rechazo queda a criterio de la Repartición. No existiendo propuesta distinta a la del Pliego de Condiciones Particulares, el plazo será el que éste indique.



3179

7. PRECIO Y PAGO: El precio deberá ser fijo y cierto, en moneda argentina debiendo incluir I.V.A. Se abonará por medio de la **Tesorería de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS de la D.P.V.** El pago se efectuará al contado o por transferencia Bancaria dentro de los quince (15) días hábiles de la presentación de la Factura, previa recepción de conformidad de las Mercaderías.

8. ACLARACIONES:

La licitante podrá pedir aclaraciones de las ofertas o de la documental presentada u omitida a los fines de su mejor evaluación, dentro del plazo de mantenimiento de ofertas, siempre que la aclaración o la consulta no impliquen modificación de la oferta.

Así mismo cuando las ofertas adolezcan de defectos de forma que no se refieran a la esencia de la Propuesta podrá pedirse su cumplimiento o perfeccionamiento dentro de un plazo de TRES (3) días desde la fecha de apertura, que el Oferente deberá cumplimentar dentro de los DOS (2) días siguientes, estos plazos podrán ser disminuidos por la licitante, fundadamente, con relación al plazo de mantenimiento de las ofertas.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Cuando no estén firmadas.
- b) Cuando no presenten Garantía de Oferta en el caso que corresponda.
- c) En la que no estén salvadas las enmiendas y raspaduras al pie de la Oferta cuando se observe en partes esenciales de la misma.
- d) Cuando no especifique precio unitario y total de cada ítem o el total de la oferta en números y letras.
- e) Las ofertas que no hayan subsanados los defectos de forma en el plazo otorgado, aquellas cuyos titulares no hayan contestado cualquier requerimiento o aclaración en tiempo y forma.
- f) Las que no se ajusten al Pliego de Condiciones Generales y/o Particulares.

10. SANCIONES CONTRACTUALES:

En caso de incumplimiento de las obligaciones de los Oferentes y/o Adjudicatarios se harán pasibles de las sanciones contenidas en el Título XIII de la Reglamentación de Contrataciones del Estado que el oferente declara conocer. Sin perjuicio de ello y con la finalidad de evitar que el trámite de los suministros sea perturbado, dilatado o desviado, en caso de incumplimiento y como efecto derivado, la licitante no cursará invitaciones a las firmas incumplidoras; por el primer incumplimiento de un llamado a cotizar, por el segundo incumplimiento de dos llamados a cotizar y tercer incumplimiento y sucesivos, se suspenderá la invitación.

Estas Sanciones se computarán por año calendario.

11. GARANTÍAS:

11.1. Si el monto de la Oferta supera los **PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$5.166.000,00)**, para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y/o adjudicatarios deberán presentar las siguientes Garantías:

- a) **De la oferta:** equivalente al 1% del valor Cotizado.

En caso de ofrecer alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor Propuesto.

La Garantía o comprobante de depósito será adjuntada a la Oferta.

- b) **De adjudicación:** la garantía será del 5% del monto adjudicado. Este requisito deberá cumplirse dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, salvo el caso que antes de vencer el plazo establecido el adjudicatario de cumplimiento a las obligaciones contraídas.



3179



11.2. Las Garantías podrán constituirse de la siguiente forma:

- a) En efectivo mediante depósito en la Tesorería perteneciente a la Dir. de Administración y Finanzas de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD** o mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria habilitada para tal fin, CBU: 386000100100000950597 del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., si se opta por esta última opción se deberá informar por correo electrónico a la siguiente dirección: tesoreria@dpver.gov.ar y solicitar el comprobante correspondiente.
- b) En Documentos a la vista, extendido sobre plaza Paraná, o endosándose a favor de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD** debidamente sellado según Normas de la Ley Impositiva.
- c) Mediante "Carta Fianza" suscripta por una INSTITUCIÓN BANCARIA.
- d) Póliza de Seguro que garantice el cumplimiento.

11.3. Cuando el incumplimiento de las formas de Garantía y aplicaciones de la Ley Impositiva se observase:

- a) Falta de endoso y/o sellado de Documentos.
- b) Error en la fijación de la plaza de los Documentos.

La Repartición por intermedio del **DPTO. I SUMINISTROS**, con relación a las imperfecciones de la Oferta y de las garantías podrá solicitar su adecuación a las normas, admitiendo si lo estima conveniente, la sustitución de las formas de la misma.

12. IMPUESTO DE SELLOS:

La firma adjudicataria deberá abonar el impuesto de sello provincial de 5‰ (CINCO POR MIL), sobre el total adjudicado, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la Orden de Compra, conforme lo establecido en la Ley Provincial Impositiva vigente.

El citado sellado, podrá ser efectuado sobre la orden de compra.

Si el adjudicatario no cumplimentare dicha obligación dentro del plazo establecido, se hará pasible a las sanciones previstas en el Código Fiscal de la Provincia.

El comprobante de pago del impuesto mencionado se deberá acompañar a la factura que se presente al cobro de los artículos provistos; caso contrario se efectuarán las deducciones que a tal efecto correspondan.

GERVASONI A. JULIÁN
JEFE Dpto. II Gestión de
Contrataciones
DPTO I SUMINISTROS
D.P.V. (E. R.)



Tec. Agracia M. Difiori
JEFE DEPARTAMENTO I SUMINISTROS
D.P.V.E.R.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GÓMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V.

10